

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO"

Código: PA18985170

Descripción del procedimiento

El certificado negativo de catastro, acredita que el predio sí existe y que no hay información catastral sobre él. Las zonas no catastradas son aquellas que no están consideradas en el inventario de inmuebles e infraestructura de la municipalidad. El procedimiento administrativo podrá presentar tanto persona jurídica o natural, adjuntando los requisitos correspondientes.

Requisitos

- 1.- Solicitud - FUT (Formulario Único de Tramite).
- 2.- Indicación del DNI o carnet de extranjería del titular y/o representante legal.
- 3.- Título de propiedad y/o certificado literal de dominio.
- 4.- Plano de ubicación, localización y perimétrico con su respectiva memoria descriptiva, firmado por el Arq. O Ing. Verificador.
- 5.- Pago por derechos de trámite.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sede central de la Municipalidad Provincial de Sandia: Jr. Arica N° 420 – Cercado
Atención Virtual: http://documentosvirtuales.com/MP_SANDIA

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 45.00

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
Efectivo:
Soles

Plazo de atención

5 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Municipalidad Provincial de Sandia

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO : Municipalidad Provincial de Sandia

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

AREA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 914990680
Anexo: -
Correo: secretaria@munisandia.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación